

## GUÍA PARA ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Los autores deberán presentar su trabajo de revisión sistemática siguiendo las indicaciones dadas por Moher, Liberati, Tetzlaff y Altman (2009). Adicionalmente, estos artículos deberán cumplir con la siguiente estructura:

**Título:** Debe incluir un título atrayente relacionado con el objetivo central del manuscrito **de máximo 25 palabras**.

**Resumen:** El artículo debe incluir un resumen en español, inglés y portugués, sin epígrafes o subtítulos (mínimo: 230 palabras; máximo: 250 palabras), en el que describa, en máximo 250 palabras, el objetivo de la investigación, la metodología, los resultados más destacados y las principales conclusiones. De incluir también entre 4 y 6 palabras clave (en español, inglés y portugués), con los términos estandarizados más significativos asociados a los temas del estudio. Se recomienda tomar como guía el tesoro de APA (<https://psycnet.apa.org/home>) o de la UNESCO (<https://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>) para seleccionar las palabras claves.

**Introducción:** debe contener los antecedentes y el marco conceptual del tema en cuestión, así como los objetivos de la revisión. El objetivo se debe plantear en términos de los conceptos de interés tales como población, participantes o problema, intervención o intervenciones evaluadas (si aplica), comparaciones entre intervenciones, y efectos de la intervención a evaluar. En esta sección se pueden incorporar referencias bibliográficas que no estén incluidas dentro de la muestra de análisis.

**Método:** Esta sección deberá exponer el **Protocolo de la revisión** y con ello detallar todo el proceso seguido durante la revisión sistemática. Si se realizó el **registro de la Revisión en alguna base de datos internacional de revisiones sistemáticas registradas prospectivamente**, es preciso que se indiquen los datos de identificación y acceso pertinentes (p.e. código de la revisión, link de acceso al

protocolo publicado, etc.). Conscientes de que la publicación de protocolos y guías de procedimiento, reduce el impacto de sesgos y fomenta la transparencia de los métodos se invita a los autores a registrar sus estudios en bases de datos de revisiones como Prospero (<https://www.crd.york.ac.uk/prospero/>) y Cochrane (<https://www.cochranelibrary.com/cdsr/about-cdsr>)

Esta sección deberá incluir las siguientes subsecciones:

- **Búsqueda e identificación de estudios:** En esta sección se deben enunciar las bases de datos revisadas, los idiomas, las palabras clave, marcadores booleanos utilizados, y la ventana temporal de búsqueda que se priorizó para el desarrollo de la revisión, así como la justificación de estas decisiones.
- **Criterios de inclusión y exclusión:** En esta sección se deben enunciar los criterios de inclusión y exclusión para la selección de los estudios.
- **Valoración de validez interna:** En esta sección se debe indicar las estrategias que garanticen la validez interna y posibles sesgos (o.e. revisión por pares de doble ciego) en la extracción y análisis de la información (para más detalle remitirse a <http://www.cochrane.org/>). Se invita a los autores a consultar la información de <https://www.riskofbias.info/welcome/robins-e-tool> una herramienta útil en detección de riesgos en revisiones sistemáticas.
- **Plan de análisis de datos:** En esta sección se debe indicar la cantidad de estudios que conformaron la muestra y los ítems (p.e. participantes, población, intervención [si aplica] comparación) observados en cada estudio. En caso de haber realizado análisis estadísticos adicionales (metaanálisis) se debe especificar en esta sección. Se sugiere adjuntar como anexo la base de datos que se estableció para extraer toda la información de la revisión exhaustiva.
- **Consideraciones éticas:** Se debe incluir una breve declaración sobre el manejo de los asuntos éticos ligados al desarrollo de cada una de las fases de la revisión (p.e. acceso a las fuentes, selección de la información, organización, análisis, etc.) y donde queden explicitadas las estrategias implementadas para garantizar la transparencia, la reducción de sesgos y la

replicabilidad.

**Resultados:** deben incluir descripciones narrativas, gráficas y tabulares. Los autores deberán presentar los resultados de la búsqueda y el proceso desarrollado por medio del **diagrama de flujo** que propone la declaración [PRISMA](#). Adicionalmente los resultados deberán presentar una exposición de las principales líneas de investigación identificadas en torno al tema, las preguntas teóricas y empíricas derivadas y las principales conclusiones y proyecciones futuras derivadas del estudio. También se recomienda el uso de indicadores estadísticos y bibliométricos.

En caso de artículos que presenten resultados de metaanálisis, se debe especificar cómo se obtuvo el tamaño del efecto y el intervalo de confianza.

**Discusión:** debe sintetizar los principales hallazgos, haciendo énfasis en la relevancia para los grupos poblacionales de interés (por ejemplo, pacientes, terapeutas, educadores). También debe incluir las principales limitaciones de los estudios incluidos y una valoración crítica del ejercicio desarrollado, así como de las limitaciones y elementos a tener en cuenta para estudios futuros.

**Referencias (deben incluir URL o DOI):** El artículo debe presentar **un mínimo de 50 referencias** (entre las incluidas en revisión de literatura y análisis), que se enmarquen en una ventana de tiempo reciente y explícitamente reportada.

Las **referencias** incluidas en la introducción y discusión no deben limitarse a los estudios analizados en la revisión, sino deben incluir información conceptual y contextual relevante para el planteamiento de la pregunta y el objetivo de investigación, y para la interpretación de los datos obtenidos.

**NOTA:** El equipo editorial de la Revista se permite informar que la cantidad de artículos de revisión publicados por número no podrá superar el 30% del total de artículos incluidos en la producción anual de la revista

## Referencias

Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., & Altman, D. G. (2009). Preferred reporting items

for systematic reviews and meta-analyses: the PRISMA statement. *Annals of internal medicine*, 151(4), 264-269.

Manterola, C., Astudillo, P., Arias, E., Claros, N., & MINCIR, G. (2013). Revisiones sistemáticas de la literatura. Qué se debe saber acerca de ellas. *Cirugía española*, 91(3), 149-155.

Pati, D., & Lorusso, L. N. (2018). How to write a systematic review of the literature. *HERD: Health Environments Research & Design Journal*, 11(1), 15-30.